

72017



MODELO DE UTILIDAD.

cuyo registro se solicita, por veinte años en España y Colonias, a favor de Doña MARIA MERCEDES GARCIA VALENCIA, de nacionalidad española y domiciliada en MADRID, plaza de Jesús, númº 6, por:

" LAMPARA INTERMITENTE ".

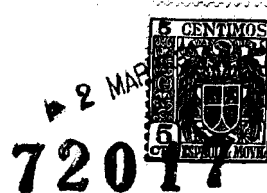
~~~~~

MEMORIA DESCRIPTIVA.

=====

El presente registro de MODELO DE UTILIDAD, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional y Colonias, de una " LAMPARA INTERMITENTE ", tal y como se describe a continuación y queda representado en la hoja de dibujos que se acompaña.

La precitada lámpara intermitente, ofrece características propias tales en cuanto a su construcción, originalidad y seguridad se refiere, que la hacen de



10

notable utilización para el fin a que aquélla se encuentra destinada.

15

Sabido es que los diversos sistemas de luces intermitentes, hasta la fecha conocidos, precisaban unos determinados artificios capaces de abrir y cerrar automáticamente el circuito. Esto, aparte del gasto que suponía el dotar al circuito de estos artificios, complicaba enormemente el aparato, ya sea por el aumento de volumen del mismo, ya sea por estar sujeto a frecuentes averías.

20

Al objeto de subsanar los defectos precedentemente expuestos, la inventora que suscribe, ha ideado una lámpara intermitente, que presenta los siguientes beneficios o ventajas:

25

1.- Lámpara de intermitencia por sí misma, sin necesidad de aplicarle aparatos especiales para producirla.

2.- Posibilidad de aplicación a cualquier circuito eléctrico.

30

3.- Facilidad de convertir una señal luminosa fija en indicación intermitente.

El sistema se hace extensible a lámparas de cualquier tensión y amperaje.

35

En el plano que se acompaña (de tamaño y forma reglamentarios: 31 x 21 cms.), se han representado a título de ejemplo, no limitativo, la lámpara intermitente, así como las distintas partes o elementos que lo componen, no reivindicándose tales representaciones, ya que podrán ser fabricados y construidos a base de otros tipos o formas, siempre que se presten a ello y conserven la esencialidad del objeto a que nos referimos.

40



2 M  
72017

DESCRIPCION:

Los elementos o dispositivos accesorios de la lámpara intermitente, objeto del presente MODELO DE UTILIDAD, son los siguientes:

45

En primer lugar, todos los elementos que describiremos están encerrados, al igual que todas las lámparas, en un recinto en el que se ha practicado el vacío.

50

El filamento incandescente (1), está situado entre el electrodo (2) y la pieza soporte (3). Solidaria a esta pieza está situada la lámina de intermitencia (5), que es capaz de conectarse y desconectarse del otro electrodo (4).

55

El cierre y apertura del circuito electrodo (2), filamento, lámina y electrodo (4), es decir la intermitencia, es debido al paso mismo de la corriente. Al circular ésta, la lámina (5) comienza a elevar su temperatura, debido al efecto Joule; por la propiedad de todos los metales de dilatarse al elevar su temperatura, la lámina está calculada de forma que, al alcanzar una determinada temperatura la dilatación sea tal que se separe la lámina del electrodo (4), al ocurrir lo cual se abre el circuito anteriormente citado cortándose el paso de la corriente. La lámina cede entonces parte de su calor y una vez que su temperatura es X, vuelve a su posición inicial cerrándose nuevamente el circuito y volviéndose a producir todo el proceso anteriormente descrito.

60

65

70

Para describir clara y suficientemente la lámpara intermitente, objeto del presente MODELO DE UTILIDAD; lo representamos en las Figuras, consignadas en la hoja de dibujos (de tamaño y forma reglamentarios: 31 x 21 cms.), que se acompaña, en la siguiente forma:



= 4 =.

72017

70

La Figura 1.- Es una representación, en alzado, de la lámpara intermitente, en la que podemos apreciar los diversos elementos de la misma vistos desde un determinado punto (frontal a los electrodos). Estos elementos son el filamento (1), los electrodos (2) y (4), la pieza soporte (3) y la lámina de intermitencia (5).

80

La Figura 2.- Al igual que la anterior es una representación, en alzado, de la lámpara, pero viendo los elementos desde otro punto (lateral a los electrodos).

V A R I O S:

85

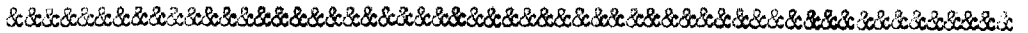
Tanto los materiales formas y disposiciones de los elementos como del conjunto del objeto que constituye el presente MODELO DE UTILIDAD, son susceptibles de variación, siempre que este cambio no altere la esencialidad del objeto sobre el cual ha de recaer el presente registro.

90

Los términos en que queda redactada la presente Memoria, son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como MODELO DE UTILIDAD. Dichos términos habrán de ser tomados en sentido bien amplio, nunca limitativo.

95

La peticionaria se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios, por los perfeccionamientos que la práctica pueda aconsejarle en el futuro.



100

N O T A            D E            R E I V I N D I C A C I O N E S.

= " = " = " = " = " = " = " = " = " = " = " = " = " = " = " = " = "

El presente MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro se



72017

105

solicita, por veinte años, en España y Colonias, a favor de Doña MARIA MERCEDES GARCIA VALENCIA, de nacionalidad española y domiciliada en MADRID, Plaza de Jesús, númº 6, por : " LAMPARA INTERMITENTE ", recaerá sobre las particularidades características de las siguientes REIVINDICACIONES:

110

1ª.- Lámpara intermitente, caracterizada por producir ella misma la intermitencia, siendo fácilmente aplicable a cualquier circuito eléctrico.

115

2ª.- Lámpara intermitente, según la reivindicación anterior, igualmente caracterizada porque el filamento incandescente está situado entre uno de los electrodos y una pieza soporte, solidaria a la cual va una lámina denominada de intermitencia, capaz de conectarse y desconectarse del otro electrodo, cerrando y abriendo de esta forma el circuito electrodo 1-filamento-electrodo 2.

120

3ª.- Lámpara intermitente, según las anteriores reivindicaciones, igualmente caracterizada porque la intermitencia es debida a la aplicación de dos fenómenos. En efecto, al circular la corriente por el circuito de la 2ª reivindicación, la lámina de intermitencia comienza a elevar su temperatura, debido al efecto Joule; por la propiedad que poseen los metales de aumentar su volumen y su superficie cuando se eleva su temperatura, la lámina de intermitencia se dilata. Esta dilatación está calculada de forma que una vez que se haya alcanzado una determinada temperatura, la lámina se separa del electrodo abriéndose de esta forma el precitado circuito y cortándose el paso de la corriente. Una vez que ha sucedido ésto la lámina cede parte de su calor, bajando su temperatura y

125

130

72017



135

volviendo a su posición inicial; cerrándose nuevamente el circuito y poniéndose el filamento incandescente. nuevamente se produciría todo el proceso anterior, lográndose así la intermitencia.

4ª.- " LAMPARA INTERMITENTE ".

140

Todo conforme a lo descrito en la precedente Memoria, que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, representándose a título de ejemplo, no limitativo, en la hoja de dibujos y diseños, que se acompañan.

145

Madrid, 2 de Marzo de 1959.

P. A. EL AGENTE OFICIAL DE LA  
PROPIEDAD INDUSTRIAL

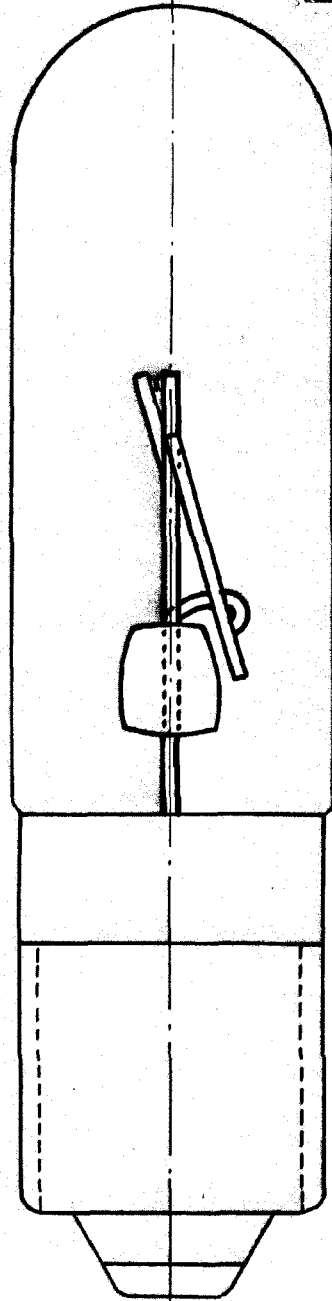
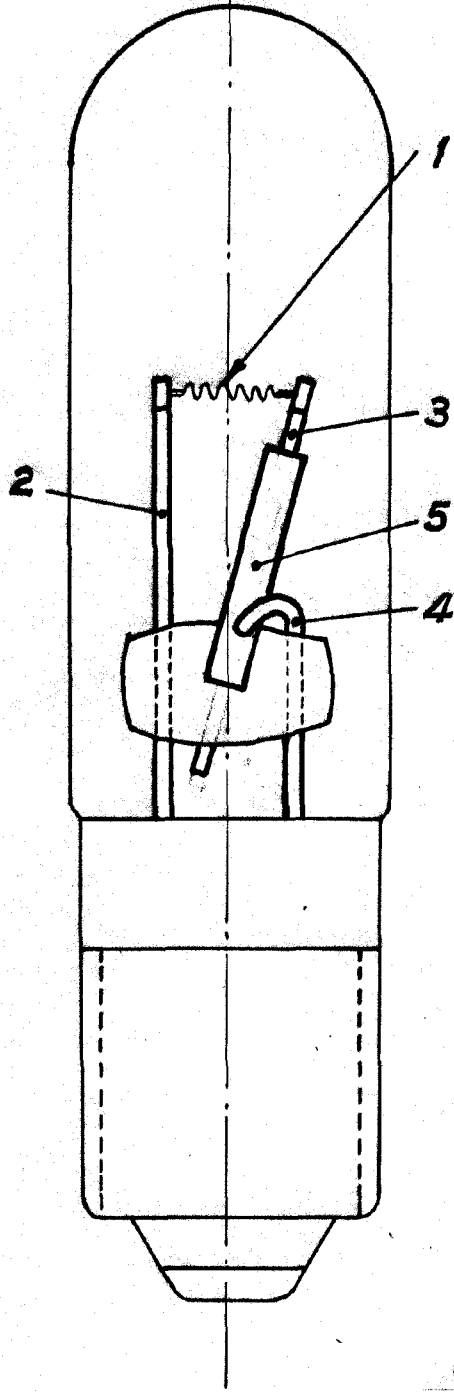
APP

*D.ª Maria Mercedes Garcia Valencia*

*Foja única*



**72017**

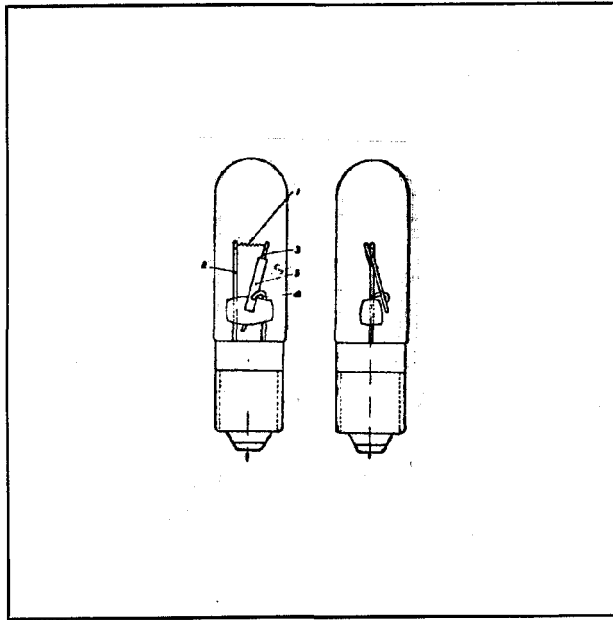
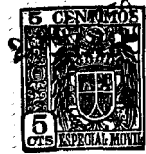


*Madrid, 2 de Marzo de 1959.*

P. A. EL AGENTE OFICIAL DE LA  
PROPIEDAD INDUSTRIAL

*Escala variable*

# Diseño



72017

ESCALA VARIABLE

Madrid, 2 de Marzo de 1959.

P. A. EL AGENTE OFICIAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL